

**REQUISITOS A TENER EN CUENTA CUANDO EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
RECIBE UN IMPORTE SUPERIOR A U\$S 10.000**

ESTIMADO CLIENTE:

En el marco exigido por la normativa del Banco Central del Uruguay (Circular 1978 y Comunicación 2008/168) y el "Manual de políticas y procedimientos para evitar la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas" del Banco Hipotecario del Uruguay, estamos obligados a profundizar el conocimiento del cliente, por lo tanto y en ese sentido, ante una operación mayor de U\$S 10.000, además de la información que usted debe suscribir en la **Declaración Jurada de Lavado de Activos (F. 2005/2)**, que le será proporcionada por el Sector correspondiente, **DEBEN** agregarse los siguientes requerimientos adicionales según corresponda:

- 1) **Si es en efectivo y proviene de un retiro de otro banco**
Fotocopia del retiro o fotocopia del estado de cuenta donde figure el mismo.
- 2) **Si es en efectivo y proviene de la venta de algún bien**
Fotocopia del compromiso o compraventa o comprobante que certifique la misma.
- 3) **Si es en efectivo y proviene de una remuneración especial**
Fotocopia del comprobante respectivo, nombre de la empresa, antigüedad en la misma y relación laboral.
- 4) **Si es en efectivo y proviene de ahorros personales**
Especificar fehacientemente la procedencia de los mismos mediante fotocopia de comprobante de ingresos, nombre de la empresa, antigüedad en la misma y relación laboral.
- 5) **Si es en efectivo y proviene de su actividad comercial o profesional**
Último Estado Contable o copia de Declaración de Impuestos o Certificado correspondiente.
- 6) **Si es en efectivo y proviene de un giro o transferencia.**
Fotocopia del comprobante correspondiente de la Casa Bancaria o Banco que realizó el giro o transferencia).
- 7) **Si es en efectivo y proviene del cobro por gastos comunes o cuotas a unidades de una Cooperativa de Vivienda o un Conjunto Habitacional**
Nómina en hoja membretada con detalle del monto cobrado por unidad y con firma de una autoridad registrada).
- 8) **Si es con letra de cambio o cheque**
Especificar en la propia Declaración Jurada de Lavado de Activos (F. 2005/2), serie y número de los mismos, número de cuenta, nombre del titular de la cuenta y nombre del Banco emisor.

Ante cualquier consulta, comunicarse con el Oficial de Cumplimiento al 1911 4046 o via mail: weaston@bhu.net ó ablengio@bhu.net.